

RAD: 47-318-4089-001-2022-00144-00

REF: RESTITUCION DE INMUEBLE

DEMANDANTE: BETTY SANCHEZ CADENA

DEMANDADO: GUIDO RIBON CERPA

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 19 de julio de 2023, paso al despacho, el proceso de la referencia, dándole cuenta del memorial suscrito por la apoderada de la parte actora, dentro del mismo aporta factura de envío por servientrega la cual no se identifica como guía. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal Magdalena , 3 de agosto de 2023

En virtud del informe secretarial que antecede, se observa en el expediente memorial suscrito por la apoderada de la parte actora, adjuntando factura de envío por servientrega, la cual no se identifica como guía de envío, por lo que este despacho no la tendrá en cuenta como constancia de notificación al demandado. Se requiere a la parte actora allegar al expediente la guía de envío que compruebe que el demandado fue notificado en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado No 037

Hoy 11 de Agosto 2023


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.

